

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Sección de Contratación y Régimen Interior.
c) Número de expediente: 3107- 04/07/2001.

2.—Objeto del Contrato:

- a) Descripción del objeto: Servicios de la ejecución de 1.230 horas anuales de producción audiovisual de carácter informativo y de divulgación de contenido extremeño para su difusión por televisión de acceso libre y gratuito a través de ondas herzianas en el ámbito geográfico de la CAE.
b) División por lotes y número: No procede.
c) Lugar de ejecución: Según pliego.
d) Plazo de ejecución: Según pliego.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinario.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación.

Importe total: 2.550.696.000.- ptas. (IVA incluido). (15.329.991,71 euros).

- 5.—Garantías: Provisional: 2% licitación 51.013.920.- ptas. (306.599,834 euros).
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Sección de Contratación y Régimen Interior de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
b) Domicilio: C/ Santa Julia, n.º 5.
c) Localidad y código postal: 06800- Mérida.
d) Teléfono: 924-00-75-00.
e) Telefax: 924-00-75-72
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las doce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.—Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: No procede.
b) Otros requisitos: Según Pliego de Clausulas Administrativas.

8.—Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Doce horas del decimoquinto día

natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

1.ª Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

2.ª Domicilio: C/ Santa Julia, n.º 5.

3.ª Localidad y código postal: 06800- Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Según Pliego.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.—Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

b) Domicilio: Santa Julia, 5.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: La Mesa de Contratación se constituirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones. El acto público de apertura de ofertas económicas será comunicado previamente a los interesados.

e) Hora: Se comunicará previamente.

10.—Otras informaciones: Dirigirse a la Secretaría General Técnica.

11.—Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.

12.—Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» No procede.

Mérida, a 11 de julio de 2001.—El Secretario General Técnico, P.O. 26.07.99, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 8 de junio del 2001, por el que se abre período de Información Pública en el expediente de declaración de interés social y autorización de expropiación de los terrenos del entorno de la plaza de Jerez de los Caballeros.

Por Decreto 77/2001 de 29 de junio del 2001, (D.O.E. n.º 64 de

5 de junio del 2001), por el que se declara de interés social y se autoriza la Expropiación de los terrenos que comprenden el entorno de la Plaza de Jerez de los Caballeros, para su protección y puesta en valor.

En virtud de las facultades concedidas y recogidas en el Art. 33.6.º de la Ley 2/1984 de 7 de junio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma

DISPONGO

Primero.—Se abre un período de Información Pública durante un plazo de 15 días, de acuerdo con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Segundo.—Las alegaciones se presentarán, por escrito, ante la Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, sita en la Calle Almendralejo núm. 14 de Mérida en horas de oficina.

Tercero.—Publíquese el anuncio de la presente información pública, en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, en los Diarios de mayor circulación en Extremadura y expóngase en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Badajoz.

Mérida a 8 de junio de 2001.—El Consejero de Cultura, FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ

Relación de bienes afectados por la declaración de interés social y la autorización de expropiación

Se declaran de interés social los terrenos situados en el entorno de la Plaza de toros, sitio denominado «La Pica o Cruz Blanca» del término municipal de Jerez de los Caballeros, para la contemplación, conservación y engrandecimiento del monumento, cuyo usufructo vitalicio corresponde a D.ª Emilia Cardenal Gil y la nuda propiedad a D.ª Emilia Bosch Cardenal, y para el cumplimiento de esta finalidad, se autoriza la Expropiación forzosa de cuatro mil cuatrocientos once metros cuadrados (4.411 m²) de dicha finca.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 21 de junio de 2001 sobre notificación de expediente sancionador a D. Florencio Santos Velasco.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destina-

rio la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE. N.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE N.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. Florencio Santos Velasco.

Ultimo domicilio conocido: C/. Camino de las Huertas, 8 - Plascencia.

Expediente n.º: S/68 - 2001.

Normativa infringida:

— Decreto de 4 de febrero de 1955, por el que se aprueba el Reglamento de Epizootias, en sus arts. 157 (sobre destrucción de cadáveres de animales muertos), 168 (prohibición de abandonar animales muertos), 216 (sanción para el que abandonare animales muertos) y demás concordantes.

Tipificación de la infracción:

— Ley 14/1986 de 25 de abril, General de Sanidad, art. 35 A). 3.º
— Sanción: Veinte mil (20.000 pts).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Organo competente para resolver: Director General de Salud Pública.

Organo instructor: José A. Arahuetes de Benito.

El Jefe del Servicio Territorial, CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES.

ANUNCIO de 25 de junio de 2001, sobre notificación de la Resolución de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria, por la que se resuelve la apertura del procedimiento concursal para la autorización definitiva de una Oficina de Farmacia en la localidad de Navalmoral de la Mata, efectuada a D. Francisco J. Valverde Vázquez .

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su desti-